



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

RESOLUCION No. 411 23 NOV 2018

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 018 DE 2018 SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL CUYO OBJETOS ES: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORES, IMPRESORAS Y OTROS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, BIBLIOTECAS DE LAS FACULTADES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES**

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, la Resolución No. 262 de 2015, y

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que mediante Acuerdo 003 de 2015, el Consejo Superior Universitario, expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con los principios rectores estipulados en el manual de contratación interno de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia, y publicidad.

Que mediante Resolución 262 de 2015 "Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 003 de 2015 Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones", se reglamentó la Subasta Inversa como una modalidad de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, conforme a lo establecido en las normas de contratación vigentes.

Que conforme con lo establecido en el artículo 12º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal NO limita a Mipyme toda vez que el valor del presupuesto es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

Que el cronograma del proceso que se señala a continuación, se encuentra detallado en el Pliego de Condiciones, el cual podrá ser modificado a través de adenda.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

411

23 NOV 2018

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones.	15 de Noviembre de 2018
Solicitud de aclaraciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 15 al 21 de Noviembre de 2018
Evaluación de las aclaraciones presentadas.	Del 21 al 22 de Noviembre de 2018
Publicación respuestas a las aclaraciones.	23 de Noviembre de 2018
Publicación del Acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo.	23 de Noviembre de 2018
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración del pliego definitivo. En la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 8vo Bogotá D.C. Será responsabilidad de los interesados de participar en el proceso, tomar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de la hora fijada para esta diligencia.	26 de Noviembre de 2018 11:00 AM
Entrega de las propuestas y Audiencia de Cierre del proceso. Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 8vo. Será responsabilidad de los interesados de participar en el proceso, tomar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de la hora fijada para esta diligencia.	4 de Diciembre de 2018 hasta la 10:00:00 a.m.
CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	4 de Diciembre de 2018
Evaluación de las propuestas sobre 1.	Del 4 al 7 de Diciembre de 2018
Informe de habilitación de oferentes.	10 de Diciembre de 2018
Puesta a disposición de los informes de evaluación y observaciones a la evaluación aspectos habilitantes.	Del 10 al 12 de Diciembre de 2018
Informe definitivo de verificación y respuesta a las observaciones.	17 de Diciembre de 2018
Realización de la Subasta inversa presencial. En la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 8vo en Bogotá D.C. Será responsabilidad de los interesados de participar en el proceso, tomar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de la hora fijada para esta diligencia.	19 de Diciembre de 2018
Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre del evento de subasta.
Firma del Contrato. Oficina Jurídica.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación.
Registro Presupuestal. Oficina Jurídica	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación.
Cumplimiento de los requisitos de inicio de ejecución. Oficina Jurídica	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Firma del Contrato.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

411

23 NOV 2018

Publicación.	Dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.
Pago	De conformidad en lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que acuerdo a la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que el presupuesto registrado en el Plan de Adquisiciones de la vigencia para efectuar esta contratación es de SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$722.822.634). incluido IVA, tasas, impuestos y demás contribuciones a que haya lugar, cuya afectación presupuestal es la siguiente:

CODIGO PRESUPUESTAL	NDMBRE DEL RUBRO	No. DISPONIBILIDAD	VALOR
3-3-001-15-01-08-0119-4149	DOTACION DE LABORATORIOS UNIVERSIDAD DISTRITAL	3354 25 de octubre de 2018	407.499.778
3-3-001-15-01-08-0119-4150	DOTACION Y ACTUALIZACION BIBLIOTECA	3314 22 de octubre de 2018	94.815.900
3-1-002-02-03-99-0018-00	OFICINA DE ADMISIONES	3235 12 de octubre 2018	9.697.707
3-3-001-15-01-08-0119-188	SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN	3970 22 de Noviembre 2018	96.260.612
3-1-002-02-03-99-0021-00	AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	3773 19 de Noviembre 2018	83.697.303
3-1-001-02-01-05-0000-00	COMPRA DE EQUIPO	3965 22 de Noviembre 2018	32.425.753
TOTAL			724.397.053

Que la apertura del presente proceso, debe ordenarse mediante acto administrativo motivado suscrito por el Jefe del organismo respectivo o su delegado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según sea el caso, requisitos que ya se cumplieron.

En consecuencia,

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 018 DE 2018 - SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA PRESENCIAL, CUYO OBJETO ES: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORES, IMPRESORAS Y OTROS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, BIBLIOTECAS DE LAS FACULTADES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

411

23 NOV 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: La apertura la INVITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2018 - SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA PRESENCIAL, se llevará a cabo a los (23) días de noviembre de 2018 y se cerrará a las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día cuatro (4) de diciembre de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

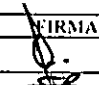
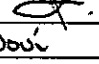
ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación y en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá, D.C, a los

23 NOV 2018

  
RICARDO GARCÍA DUARTE  
Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Proyectó	Eduard Pinilla Riveras	Profesional Especializado Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
Revisó	Carlos Padilla Leal	Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Jose Vicente Casas Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	José
Aprobó	Milena Isabel Rubiano	Asesora de Rectoría	
Aprobó	Camilo Andrés Bustos Parra	Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	